

DICION/DAR/DTT/P2GIR./rrv.
PUENTE ALTO,

24 NOV 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1758** / VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1341227, de fecha 28.10.2014, en donde Se solicita devolución de dinero por concepto de error en cobro de una multa mal asociada a placa permiso de circulación del año 2014 correspondiente al vehículo P.P.U.CLPY-30

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

D E C R E T O:

DEVUÉLVASE: A INSTALACIONES Y MANTENCIONES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DANIEL CIFUENTES LOBOS ,
RUT :76.091.174-7 la suma de \$43.693.- (cuarenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE